

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2026-06-04
		PAGINA: 1 de 6

**Etiqueta de Activo de Información - IN
PÚBLICO**

32.3.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2026-07-22

Proceso: U-CD-043

Objeto: ADQUIRIR ELEMENTOS Y ARTICULOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SECCIONAL Y LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TIBAR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL UBATE VIGENCIA 2026.

Presupuesto oficial: SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$60.244.719) m/cte.

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2026-06-04
		PAGINA: 2 de 6

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2026-07-10

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S	901.058.050-7	\$ 40.922.700,00	\$ 48.195.777,00
2	MENELEC SAS	901.618.150-9	\$ 43.693.322,00	\$ 51.383.600,00
3	LOGISEVENT S.A.S.	901.791.901-2	\$ 47.453.600,00	\$ 55.888.924,00
4	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC	901.339.250-1	\$ 47.588.958,00	\$ 56.006.417,00
5	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS BIC	900.792.025-6	\$ 50.341.700,00	\$ 59.409.567,00

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

COTIZANTE 1: LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S NIT: 901.058.050-7		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Los cotizantes LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S NO presentaron la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.	CUMPLE [subsanó] con el requisito. [Teniendo en cuenta la información contenida en la justificación allegada por los oferentes LICCONT y el concepto técnico donde se manifiesta que los oferentes No omitieron diligenciar algún ítem o componente de la oferta solicitada por la Institución, No cometieron error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, las unidades de medida están acorde a la solicitadas, las condiciones técnicas se ajustan a las especificaciones requeridas, desagregan los valores unitarios de cada ítem como Justificación Análisis de Precios Artificialmente Bajos. Por lo anterior se establece que las propuestas No tienen precios artificialmente bajos de acuerdo con las necesidades establecidas por el área solicitante, por lo tanto, se recomienda continuar con el proceso.]
2	El oferente deberá presentar una carta de compromiso en la que manifieste que, al inicio de la ejecución de la orden, realizará la entrega de los registros sanitarios expedidos por el INVIMA correspondientes a los elementos que, según las especificaciones técnicas, así lo requieran.	CUMPLE [subsanó] con el requisito. [Adjunto carta de compromiso.]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 6
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2026-06-04
			PAGINA: 3 de 6

COTIZANTE 2: MENELEC SAS
NIT: 901.618.150-9

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Los cotizantes MENELEC SAS NO presentaron la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma	CUMPLE [subsanó] con el requisito. [Teniendo en cuenta la información contenida en la justificación allegada por los oferentes LICCONT y el concepto técnico donde se manifiesta que los oferentes No omitieron diligenciar algún ítem o componente de la oferta solicitada por la Institución, No cometieron error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, las unidades de medida están acorde a la solicitadas, las condiciones técnicas se ajustan a las especificaciones requeridas, desagregan los valores unitarios de cada ítem como Justificación Análisis de Precios Artificialmente Bajos. Por lo anterior se establece que las propuestas No tienen precios artificialmente bajos de acuerdo con las necesidades establecidas por el área solicitante, por lo tanto, se recomienda continuar con el proceso.]
2	El oferente deberá presentar una carta de compromiso en la que manifieste que, al inicio de la ejecución de la orden, realizará la entrega de los registros sanitarios expedidos por el INVIMA correspondientes a los elementos que, según las especificaciones técnicas, así lo requieran.	CUMPLE [subsanó] con el requisito. [Adjunto carta de compromiso.]
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	CUMPLE [subsanó] con el requisito. [Adjunto documento.]
4	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	CUMPLE [subsanó] con el requisito. [Adjunto documento.]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 6
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2026-06-04
			PAGINA: 4 de 6

COTIZANTE 3: LOGISEVENT S.A.S.
NIT: 901.791.901-2

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	El oferente deberá presentar una carta de compromiso en la que manifieste que, al inicio de la ejecución de la orden, realizará la entrega de los registros sanitarios expedidos por el INVIMA correspondientes a los elementos que, según las especificaciones técnicas, así lo requieran.	CUMPLE [subsanó] con el requisito. [Adjunto carta de compromiso.]

COTIZANTE 4: R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
NIT: 901.339.250-1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción o actas de terminación de las obras, sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados incluyendo impuestos. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista. C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible y cargo de quien expide la certificación o suscribe el acta. G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas). Nota aclaratoria No. 1: No se admiten auto certificaciones de los proponentes. Nota aclaratoria No. 2: Si el documento es expedido por una persona natural o entidad privada, la certificación o acta debe estar firmada por el representante legal o por quien esté debidamente facultado para ello. Adicionalmente se deberá adjuntar el Registro mercantil o Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente del contratante. Cuando el proponente no pueda obtener el certificado o quiere certificar la experiencia derivada de contratos suscritos con personas naturales o jurídicas que dejaron de existir, puede presentar copia del contrato correspondiente. Nota aclaratoria No. 3: Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente.	CUMPLE [subsanó] con el requisito. [Adjunto Certificado de Existencia y Representación legal de la entidad privada que está certificando experiencia.]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2026-06-04
		PAGINA: 5 de 6

COTIZANTE 4: R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC		
NIT: 901.339.250-1		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
2	El oferente deberá presentar una carta de compromiso en la que manifieste que, al inicio de la ejecución de la orden, realizará la entrega de los registros sanitarios expedidos por el INVIMA correspondientes a los elementos que, según las especificaciones técnicas, así lo requieran.	CUMPLE [subsano] con el requisito. [Adjunto carta de compromiso.]

COTIZANTE 5: GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS BIC		
NIT: 900.792.025-6		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	NO CUMPLE [no subsano] con el requisito. [No apporto documento.]

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	RECHAZADO
1	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S	901.058.050-7	X	
2	MENELEC SAS	901.618.150-9	X	
3	LOGISEVENT S.A.S.	901.791.901-2	X	
4	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC	901.339.250-1	X	
5	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS BIC	900.792.025-6		X [8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2026-06-04
		PAGINA: 6 de 6

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



LAURA MARCELA SANCHEZ VALBUENA
PROFESIONAL I – RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES SECCIONAL UBATÉ

Proyectó: Marcela Sanchez
Oficina Recursos Fisicos y Servicios Generales

32.1.14.1.